

DIPUTADA
FEDERAL

El idioma no debe limitar la detección oportuna de cáncer de mama

El reto es facilitar a las mujeres indígenas la detección oportuna del cáncer de mama, para que la prevención y detección oportuna sean accesibles para todas las mujeres hablantes de las distintas lenguas que conviven en México. Ello significa reconocer que la salud es un derecho universal y no un privilegio condicionado por el idioma o el lugar de origen.

Cada mujer que comprende a tiempo en qué consiste la autoexploración, cuándo acudir al médico y a dónde dirigirse, es una mujer que cambió la historia de su vida. Por eso, es nuestra responsabilidad que la información se encuentre disponible en las 68 lenguas indígenas, y no es un gesto cultural ni una cortesía política, es una medida de justicia y equidad.

El cáncer de mama representa una de las principales causas de muerte entre las mexicanas; cada año, más de 7 mil mujeres mueren por esta enfer-

medad, y 90 por ciento de los casos son curables si se detectan a tiempo.

Desafortunadamente, hablar del cáncer de mama entre mujeres indígenas es hablar de desigualdad, exclusión y de una deuda que como Estado tenemos con las mujeres más vulnerables. Su impacto en ellas es aún más grave, porque enfrentan obstáculos estructurales como la distancia de servicios médicos, falta de información en sus lenguas y ausencia de intérpretes.

He propuesto adicionar dos artículos a la Ley General de Salud, una fracción XIV Ter al artículo 7 y un artículo 113 Bis A a la Ley General de Salud, con el objetivo de asegurar que toda mujer, sin importar su lengua o lugar de residencia, reciba información comprensible y tenga acceso a servicios médicos adecuados para la detección temprana del cáncer de mama. Es también un exhorto para que, en las campañas de la Secretaría de Salud, de manera adecuada, se incorporen los dialectos que se identifican y reconocen para llegar a un mayor número de mujeres indígenas.

Hoy, la agenda feminista en materia de salud debe integrar materiales educativos y preventivos en lenguas indígenas; incorporar intérpretes y mediadoras culturales durante las consultas, tamizajes y referencias médicas; capacitar al personal de salud en comunicación intercultural y detección oportuna, así como difundir mensajes de prevención a través de canales comunitarios, como la radio indígena y materiales audiovisuales accesibles. No se requiere de gran presupuesto para poner en marcha el esquema de información, es posible implementar la política de difusión e información en lenguas indígenas.

2025, Año de la Mujer Indígena, marcará un punto de inflexión en la historia de nuestro país. Ninguna mujer más debe quedarse atrás.



“La agenda feminista en materia de salud debe integrar materiales educativos y preventivos en lenguas indígenas; incorporar intérpretes y mediadoras culturales durante las consultas”.